Los retos que experimentan quienes buscan avanzar y/o implementar enfoques de empoderamiento legal

Por Jorge Fernando Valencia Landa, Defensor Público Federal.

De los retos existentes para quien es Defensor Público Federal, y por ende, tiene a su cargo la defensa de todo tipo de personas a quienes se les atribuye la posible comisión de un delito, está el que la sociedad, lastimosamente está muy afectada por el crimen, por lo que, en ocasiones, lo que más preocupa a la ciudadanía es el castigar, antes que, analizar a detalle cada caso en concreto y esclarecer los hechos.

En Fresnillo, Zacatecas se vive un clima de alta inseguridad, todos los días es común que en las noticias salgan a relucir homicidios, secuestros, robos, enfrentamientos entre corporaciones de seguridad pública y grupos del crimen organizado. Lamentablemente es algo tan común, que ya es parte del día a día, donde la ciudadanía siempre sale afectada de una u otra forma, lo que genera un descontento y repudio por las personas que son detenidas, por quienes se les atribuye la posible comisión de un delito.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales, “la defensa es un derecho fundamental e irrenunciable que asiste a todo imputado, no obstante, deberá ejercerlo siempre con la asistencia de su Defensor o a través de éste. El Defensor deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado, con cédula profesional. Se entenderá por una defensa técnica, la que debe realizar el Defensor particular que el imputado elija libremente o el Defensor público que le corresponda, para que le asista desde su detención y a lo largo de todo el procedimiento, sin perjuicio de los actos de defensa material que el propio imputado pueda llevar a cabo…”.

Cada caso que es designado a un Defensor Público Federal, reviste de sus propias especificidades, por lo que no siempre la defensa podría ser la misma para todas las personas, así por ejemplo, debe analizarse si la persona representada es menor o mayor de edad, si es nacional o extranjera, si pertenece a una etnia indígena, si comprende o no el español, etc.

Esas y más circunstancias, como las que pueda señalar el defendido sobre su detención, cobran especial relevancia, y deben ser consideradas por el Defensor Público Federal, para la defensa de sus representados; sin embargo, como se refiere, actualmente vivimos en una sociedad muy lastimada por la delincuencia, y la sociedad no ve con agrado el que se le defienda a una persona que fue detenida por la probable comisión de un delito.

Considero que antes había un mayor respeto para con la figura del Juez, de los policías, del personal relacionado con la procuración de justicia; sin embargo, eso ya no es así. En el Estado de Zacatecas recientemente se le privó de la vida a un Juez del fuero común, lo que se atribuye al crimen organizado; por otro lado, otro hecho de gran relevancia, fue un enfrentamiento del crimen organizado, en el que mataron al Coordinador de la Guardia Nacional en el Estado de Zacatecas, a un General.

El ejercicio de la función como Defensor Público Federal, es una labor a veces complicada, porque defendemos a todo tipo de personas que se les atribuye la comisión de un delito; en ocasiones erróneamente se llega a decir que defendemos criminales, lo cual es desacertado, pues toda persona tiene derecho a la defensa técnica y adecuada, y le asiste el principio de presunción de inocencia, circunstancias que debe comprender la sociedad, pero que no pasa así.

Considero que es hasta cuando las personas en específico requieren de la ayuda de un Defensor Público Federal, valoran el trabajo que se realiza, y la importancia de la función que se desempeña, que sin nuestra ayuda es muy complicado el acceso a la justicia para las personas que representamos, siendo que la sociedad requiere de nuestra labor, en aras de la construcción de una mejor sociedad, por lo que es importante el empoderamiento legal de las Defensorías Públicas de los Estados, como del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Fresnillo, Zacatecas, a 10 de Abril de 2023.